

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 60**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **60-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día
5 **veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la
6 asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los
7 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
10 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
17 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

20
21 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***,
22 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys
23 Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

24
25
26 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lisette Fernández Quirós

29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

31
32
33 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
3 cual se aprobó en forma unánime.

4
5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6
7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10
11 **ARTÍCULO III. Audiencias**

12
13 ***No hubo.***

14
15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 59 y del Acta**
16 **Extraordinaria N° 09**

17
18 **ACUERDO 1º**

19 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
20 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 59 y la **aprueba y ratifica en todos**
21 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
22 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
23 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

24
25 **ACUERDO 2º**

26 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
27 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09 y la **aprueba y ratifica en todos**
28 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
29 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
30 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

31
32 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

33
34 **1- Nota fechada 14 de junio, enviada por el señor Carlos Picado Salguero,**
35 **vecino de Naranjo.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...solicito una audiencia en calidad virtual para el
2 próximo lunes 21 de junio 2021. Motivo: La resolución de la petición entregada el
3 lunes 7-6-2021 a los diferentes departamentos: Concejo Municipal, Departamento o
4 Consejo Distrito y departamento Vial, ya que el problema que manifestaba es la
5 filtración de agua fluviales y desecho de caño en mi casa dañado paredes de
6 concreto repellos ya que estos caños de la Ciudadela Naranjo. Barrio Santa
7 Eduviges nunca, nunca la municipalidad los han arreglado aún más ni los han hecho
8 que comprenden de la Iglesia Evangélica hacia el oeste unos 500 mts a mano
9 izquierda bajando mi petición es que me arregle mi daño como pronta solución soy
10 contribuyente que estoy al día y el deterioro y lo más peligroso la contaminación de
11 estas aguas, gracias pone en riesgo la salud."

12
13 - *La señora Presidenta indica, que se queda a la espera de la resolución, de*
14 *los funcionarios a quienes se les trasladó este asunto.*

15
16 **2- Oficio AI-83-2021 fechado 15 de junio, enviado por la señora Sandra Mora**
17 **Muñoz, Auditora Interna.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...Se presenta ante el Concejo Municipal el Informe de
19 autoevaluación para el año 2020. Es un informe de cumplimiento de acuerdo al plan
20 del 2021, y según las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la
21 República." **Se toma nota.**

22
23 **3- Oficio ADEL TJ-013-2021 fechado 09 de junio, enviado por la señora Arellys**
24 **Durán Rodríguez, Directora de la Agencia para el Desarrollo Turrialba y**
25 **Jiménez.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Desde la Agencia para el Desarrollo Local de
27 Turrialba y Jiménez (ADEL) nos complace comunicar que el 3 de junio del presente
28 conforma la Nueva Junta Directiva. Tras la celebración de Asamblea General de sus
29 asociados y someterse a votación todas las candidaturas, la nueva Directiva quedó
30 constituida por los siguientes miembros.

Calos Carranza Villalobos	Presidente
Mirla Sanchez Barboza	Vicepresidenta
Lisbeth Fernández	Tesorera
Iveth Cerdas Salas	Secretaria
Samuel Garro Mora	Vocal I
Rodolfo Salas Rodríguez	Vocal II
Milagro Rowe Arias	Vocal III

Luis Fernando Leon

Fiscal

Esteban Hidalgo Camacho

Fiscal suplente

1 Nuestro profundo agradecimiento al señor director saliente Don Massimiliano
2 Devoto Chen (presidente) por lo aportes durante su gestión en Junta Directiva
3 comprendido entre el año 2018-2021.” **Se toma nota.**

4
5 **4- Nota fechada 16 de junio, enviada por el señor Eduardo Hernández, vecino**
6 **de Pejibaye.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...Me dirijo a ustedes para ofrecer disculpas públicas a
8 todos los miembros de este Concejo y vecinos inocentes que se vieron ofendidos
9 por la exposición de los malos comportamientos que expuse en mis correos
10 anteriores. Quiero aclarar varios puntos que se están mal entendiendo: 1- Que estoy
11 exigiendo quitarles terreno a los vecinos, aclaro NO ES ASÍ estoy exigiendo que se
12 le regrese a mi Patria sus bienes demaniales sin afectar ni un solo metro de las
13 propiedades de los vecinos. 2- Que estoy diciendo que todos mis vecinos son
14 corruptos, aclaro mi concepto de corrupción: las personas son corruptas cuando
15 sabiendo que tienen un deber y sabiendo que algo le pertenece a nuestra Patria se
16 apropian o permiten con su silencio e inacción que otras personas se apropien o
17 administren de mala manera o de forma fraudulenta los recursos que deben ser muy
18 bien pensados para hacer una administración ideal de los recursos de TODOS los
19 costarricenses. Por lo que si alguno de mis vecinos se puede aludir ignorante de
20 estos hechos le ofrezco disculpas, pero lo considero imposible porque he
21 conversado del problema con casi todos los vecinos desde hace 2 años atrás, por
22 lo que casi todos tienen conocimiento de que existe una invasión, pero nadie hace
23 nada ya sea porque son ellos los que realizan la invasión o son sus hermanos o
24 familiares y los que son nuevos como mi persona o como dicen aquí
25 despectivamente “los de afuera” no quieren denunciar o apoyar al que denuncia por
26 miedo a represalias de una sola familia que tiene el control político del Barrio San
27 Joaquín y El Sesteo ya que todos saben en esta comunidad que se cometen muchos
28 delitos de los que no estoy dispuesto a formar parte como lo son: cacería ilegal,
29 maltrato animal, explotación minera de los ríos ilegal, quemas agrícolas ilegales,
30 quema de basura doméstica sobre vía publica aun existiendo un excelente servicio
31 de recolección de residuos que incluye reciclaje, administración negligente y
32 fraudulenta del sistema del acueducto; violación de las medidas sanitarias contra
33 Covid 19 al realizar partidos de futbol “mejengas” que aglomeran muchos vecinos
34 que NO forman parte de una sola burbuja familiar en terrenos de un síndico

1 municipal y con colaboración hasta de un oficial de fuerza pública que vive ahí, por
2 lo que como soy el único que denuncia en mi comunidad se me amenaza de “ser
3 persona no grata en esta comunidad y poseer muchos enemigos” razón por la cual
4 he tenido que implementar un sistema de seguridad muy fuerte en mi propiedad que
5 incluye cámaras de vigilancia con sensores de movimiento, perros entrenados,
6 trampas eléctricas con el fin de proteger la vida de mi pareja, la mía, de mis animales
7 y nuestros bienes; ya que he recibido diversas amenazas de muerte, de quemar mi
8 domicilio, de matar mis animales, denuncias falsas, intento de sacarme de la calle
9 cuando viajo a caballo tratando de asustar al animal con la bocina del vehículo de
10 fuerza pública conducido por el oficial Velásquez que vive donde realizan las
11 “mejengas”, por lo que tengo conocimiento que mi vida corre peligro, por lo que
12 porto conmigo siempre una cámara corporal para seguridad. 3- El señor sindico
13 Evelio Camacho nos indicó a toda la comunidad que YO no quiero arreglar
14 conversando los problemas y que quiero que los problemas se solucionen de
15 inmediato, cuando en realidad tengo MÁS DE DOS AÑOS de tratar de conversar
16 con los vecinos que devuelvan los bienes usurpados al Estado, inclusive ofrecí a los
17 vecinos que consiguieran un ingeniero topógrafo y yo el mío y mi persona corría con
18 los gastos de ambos para solucionar la problemática de la calle sin tener que pasar
19 tanto tiempo, pero aun así se reusaron; en al menos unas 10 ocasiones he
20 conversado con don Evelio Camacho para que en su calidad de síndico municipal
21 lleve al Concejo Municipal esta problemática y nos brinden una solución, pero en
22 todas las sesiones de concejo municipal virtuales realizadas en ninguna fue
23 mencionada, ni siquiera en la que se aprobó la pavimentación de las calles de San
24 Joaquín y El Sesteo. Por lo que me parece sospechosamente conveniente no tomar
25 acción cuando la mayoría de los invasores son familiares o amigos cercanos. 4-
26 Quiero aclarar que no estoy exigiendo que se hagan las cosas inmediatamente,
27 aunque debería de ser así como pasó cuando colocaron un portón en el puente de
28 hamaca en la propiedad de los señores Ramírez que en cuestión de 24 horas la
29 señora alcaldesa mando a arrancar el portón tomando como base una denuncia
30 anónima en redes sociales y no una denuncia formal como la que he realizado por
31 medio de los señores del Concejo Municipal que sospechosamente para mi
32 concepto no se quiere atender o se quiere enviar a otras dependencias mi denuncia,
33 ya que tengo de tratar de conversar para arreglar este problema más de dos años
34 sin obtener respuesta, pero el portón del puente de Hamaca se quitó en un día sin
35 el debido proceso. Por lo que pido que se trate con la misma inmediatez mi

denuncia, porque de lo contrario me parece que se escucha a unos vecinos y a otros no, por lo pido respetuosamente que no se me discrimine y se me dé un trato igualitario a mis denuncias. 5- Deseo aclarar que don Evelio Camacho, Ricardo Aguilar y algunos vecinos mal interpretaron mis denuncias y están dando a entender a las comunidades de Pejibaye y Tucurrique que me expreso mal de ellas, pero no es así porque son comunidades tan diferentes a mi barrio porque ellos cuentan con acueductos de calidad y bien administrados, asociaciones de desarrollo y ciudadanos que si se preocupan por hacer mejoras y eso se nota en la belleza de los pueblos, en su limpieza y calidad de servicios públicos. Muy diferente a la calle donde vivo ya que algunos vecinos no cuentan con servicio eléctrico ni servicio de agua potable y con problemas de desplazamiento porque la calle se encuentra invadida. 6- Con respecto a mi solicitud de que se cumpla con la ley de construcción y urbanismo y no se permita el visado de lotes habitacionales que no cuenten con los servicios públicos es con el fin de obligar a las instituciones del estado a hacer lo correcto y mejorar el servicio brindado y la calidad de vida de los habitantes para que las futuras personas que vengan de “afuera” como nos llaman acá aunque seamos costarricenses, no se vean afectados como me paso a mí que invertí en una comunidad que no quiere el desarrollo y no agradece la inversión que los de “afuera” realicemos aquí para crear fuentes de trabajo y desarrollo, al contrario se perdieron dos millones de dólares de inversión que pretendíamos hacer en esta comunidad con la creación de la primera casa clínica del estrés en Centroamérica por parte de nuestra Asociación Club Tokus de Costa Rica en donde traeríamos 240 adultos mayores provenientes de Europa y Estados Unidos que una vez que se aprobara la ley de Residentes Pensionados y Rentistas se quedarían a vivir en nuestra casa club trayendo enormes beneficios económicos a la comunidad; proyecto que nos duele mucho descartar en esta zona porque no existe ambiente de colaboración, por lo que estamos valorando trasladar la casa clínica del estrés a Sarapiquí en donde si existe un buen ambiente para invertir y continuaremos aquí solamente con la casa club. 7- Por último, les solicito con el afán de fiscalizar como ciudadano y afectado directo la transparencia de la inspección que realicen los ingenieros y del gasto de los recursos públicos se coordine con mi persona para estar presente en dicha valoración de la calle pública. Por lo que me despido esperando haber aclarado las dudas y malos entendidos y recibir igualdad en el trato que se le da a nuestros problemas de invasión a los bienes demaniales de

1 estado en la calle publica como se le dio a la invasión de los bienes demaniales del
2 estado en el puente de Hamaca.” **Se toma nota.**

3
4 **5- Oficio CPEM-006-2021 fechado 16 de junio, enviado por la señora Erika**
5 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
6 **Legislativa.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
8 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
9 virtud de la moción aprobada en sesión 3, se solicita el criterio de esa municipalidad
10 en relación con el proyecto “CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE
11 DISCAPACIDAD”, expediente 22.318 el cual se adjunta.”

12 13 **ACUERDO 5º**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,
15 para su análisis y posterior dictamen.

16
17 **6- Oficio MPO-SCM-307-2021 fechado 16 de junio, enviado por el Concejo**
18 **Municipal de Poás al señor Presidente de la República y a las Municipalidades**
19 **del país.**

20 Les manifiesta lo siguiente “...Me permito transcribir los acuerdos; **ACUERDO NO.**
21 **786-06-2021** dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión
22 Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de Junio del año en curso, que dice:

23 **CONSIDERANDO:** 1- Que, el Concejo Municipal de Poás, conoció durante el 2019
24 y 2020 de disposiciones realizadas por el Gobierno de la Republica, MOPT y
25 CONAVI para rebajar el monto de las trasferencias de recursos por concepto de
26 impuestos de combustibles, particularmente argumentando principalmente la
27 situación financiera. 2- Que, también conoce hoy este Concejo Municipal el caso de
28 posibles irregularidades y corrupción en la gestión pública, vinculado al que hacer
29 de MOPT y CONAVI, esto en la ejecución de obra pública de recursos precisamente
30 de caminos. 3- Que, el Concejo Municipal considera que las Municipalidades
31 merecen recibir esos recursos para caminos de acuerdo a la asignación que dicta
32 la Ley 9329 sin que tenga recortes para propiciar tener más recursos en
33 instituciones donde el manejo de los mismos hoy es objeto de dudas. 4- Que los
34 Regidores pueden presentar mociones con dispensase del trámite de comisión, por
35 cuanto se solicita la misma para esta propuesta con el objetivo de que pueda surtir

1 efecto legal lo más pronto posible. Se acuerda: **ACUERDO NO. 786-06-2021** El
2 Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores
3 Marco Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro
4 y la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción
5 en los mismos términos expuestos con sus considerandos. SEGUNDO:
6 Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un llamado a que se no se castigue
7 más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329
8 para otros entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la
9 asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI. **TERCERO:** Hacer
10 llegar este acuerdo a todas los Concejos Municipales del país, solicitando su apoyo
11 y manifestarse ante el Presidente de la República al respecto. **CUARTO:**
12 Comuníquese al Presidente de la República y a todas las municipalidades del país.
13 Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en cada fracción y al
14 Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
15 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
16 Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
17 ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

18 19 **ACUERDO 6º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
21 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
22

23 **7- Copia de oficio MSCCM-SC-0797-2021 fechado 16 de junio, enviado por el**
24 **Concejo Municipal de San Carlos al señor Presidente de la República, al señor**
25 **Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Ministro de Comercio Exterior y**
26 **al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos
28 en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 14 de junio del 2021, de manera virtual,
29 mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° X, Acuerdo N° 25, Acta N° 37,
30 **ACORDÓ:** • Solicitar al Presidente de la República, el Ministro de Agricultura y
31 Ganadería, el Ministro de Comercio Exterior y el Ministro de Relaciones Exteriores
32 y Culto la atención urgente del Sector Exportador de productos agrícolas y el análisis
33 de soluciones factibles ante el conflicto por la aplicación del Reglamento 1333/2008
34 del Parlamento Europeo, iniciado en el Puerto de Algeciras. • Enviar copia de este
35 acuerdo a todas las Municipalidades del país, para que se pronuncien ante esta

situación que pone en riesgo las exportaciones de nuestro país a territorio europeo.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

8- Oficio 014-2021-JVCMJ fechado 17 de junio, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.

Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el día 16 de junio de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°03 para el año 2021 de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° 03-2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación	35 000 000,00	7 000 000,00	0,00	28 000 000,00
CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA					
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación	68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40
CAMINO LA LAGUNA					
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	636 000,00	636 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transportes dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	276 000,00	126 000,00	0,00	150 000,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	1 000 000,00	0,00	200 000,00
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	265 000,00	265 000,00	0,00	0,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	8 655 054,99	1 655 054,99	0,00	7 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios generales	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de cómputo	278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	559 000,00	0,00	1 000 000,00	1 559 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	50 000,00	0,00	1 600 000,00	1 650 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	400 000,00	0,00	50 000,00	450 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	545 565,20		1 335 804,99	1 881 370,19
SUBTOTAL		48 718 516,81	11 357 054,99	11 357 054,99	48 718 516,81

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N° 03 para el año 2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Se toma nota.**

1 **9- Oficio N° 451-ALJI-2021 fechado 18 de junio, enviado por la señorita Lisette**
2 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al acuerdo 3° inciso B del artículo V de la
4 Sesión Ordinaria N°52, esta Alcaldía coordinó y llevó a cabo la Asamblea para la
5 elección del representante de las organizaciones deportivas y recreativas del
6 cantón, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez. Siendo así
7 las cosas el representante electo en la Asamblea para formar parte del Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez es el señor:

- 9 • Juan Pablo Chacón Carpio cédula de identidad 3-508-746.

10 A la vez les solicito tomar el acuerdo para convocar al señor Chacón a la
11 juramentación respectiva. El expediente del proceso queda en resguardo de la
12 Alcaldía Municipal para cualquier consulta."

13
14 **ACUERDO 9°**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor Juan Pablo Chacón
16 Carpio, cédula 3 0508 0746 como miembro del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Jiménez, período que abarca del 01 de mayo del 2021 al 30 de abril
18 del 2023, en representación de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del
19 Cantón. De igual forma se le convoca a la sesión del lunes 28 de junio, a las 6 de la
20 tarde, para su respectiva juramentación.

21 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Publíquese en el Diario Oficial La
22 Gaceta. Comuníquese al señor Chacón Carpio.

23
24 **10- Oficio 88-2021-PMJ fechado 16 de junio, enviado por la señora Daniella**
25 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente: Contratación Directa 2021CD-
27 000072-MJ Contratación para la limpieza manual y mecanizada para los Caminos
28 El Congo-Santa Marta-Rosemounth del distrito de Juan Viñas.

29 **Mediante oficio 288-2021-DGVM,** En revisión de las ofertas presentadas en el
30 Proceso de Contratación 2021CD-000053-MJ Contratación para la limpieza manual
31 y mecanizada para los Caminos El Congo-Santa Marta-Rosemounth del distrito de
32 Juan Viñas; se indica lo siguiente:

- 33 1. Por parte de la Proveeduría Municipal se envía solicitud de ofertas a:
34 a. Billy Andrés Mora Bolaños
35 b. Inversiones San River

- 1 c. Constructora Cartaginesa
- 2 d. Constructora JSR
- 3 e. RST Maquinaria
- 4 2. Se recibe una oferta:
- 5 a. Constructora JSR, por un monto de ¢ 7 227 630,11 (siete millones doscientos
- 6 veintisiete mil seiscientos treinta colones con 11/100)
- 7 3. En cuanto a la oferta presentada se revisan los requisitos de admisibilidad, tal
- 8 como se indica a continuación:

Requisitos de admisibilidad	Constructora JSR
Certificación empresa inscrita CFIA	Cumple
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	Cumple
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	Cumple
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	Cumple

- 9 4. En cuanto a la revisión técnica de la oferta, se indica que el oferente cotiza
- 10 adecuadamente los trabajos solicitados, cumpliendo con la especificación técnica
- 11 requerida.
- 12 5. El tiempo de entrega será de 9 días hábiles.
- 13 6. Queda a criterio de la Proveeduría Municipal realizar las consideraciones finales
- 14 y cuadros de análisis de ofertas de este proceso de contratación.

15 **CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

OFERTA #1 CONST JSR			
PRECIO	75%	7,227,630.11	75
TIEMPO DE ENTREGA	25%	9 DN	25
		%OBTENIDO	100

- 16 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 288-2021-DGVM, y
- 17 a la tabla de evaluación de las ofertas presentadas y al presentarse solo una oferta.
- 18 Se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Constructora JSR S.R.L,
- 19 cédula jurídica 3-102-706634, representada por el señor Julio Sánchez Rivera
- 20 cédula de identidad 3-0247-0241. Por un monto total de ¢ 7 227 630,11 (siete
- 21 millones doscientos veintisiete mil seiscientos treinta colones con 11/100) Este
- 22 compromiso se pagará de los siguientes códigos:

- 23 • 5.03.02.796.1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación
- 24 Mantenimiento Mecanizado por demanda Juan Viñas.”
- 25
- 26

1 **ACUERDO 10º**

2 Con base en el oficio 88-2021-PMJ fechado 16 de junio, enviado por la señora
3 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal
5 para la Contratación para la limpieza manual y mecanizada para los Caminos El
6 Congo-Santa Marta-Rosemounth del distrito de Juan Viñas, conforme a la
7 Contratación Directa 2021CD-000072-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de
8 la empresa Constructora JSR S.R.L., cédula jurídica 3-102-706634, representada
9 por el señor Julio Sánchez Rivera cédula de identidad 3-0247-0241; por un monto
10 total de ₡ 7 227 630,11 (siete millones doscientos veintisiete mil seiscientos treinta
11 colones con 11/100). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor
12 Tesorero Municipal para el pago de este compromiso, del código
13 5.03.02.796.1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación Mantenimiento
14 Mecanizado por demanda Juan Viñas.
15 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

16
17 **11- Oficio N° AI-86-2021 fechado 18 de junio, enviado por la señora Sandra**
18 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
20 14 al 18 junio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio
21 N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria
22 N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

23 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

24 **Dependencia: Auditoria Interna**

25 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

26 **Fecha del informe: 14 de junio, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
14/06/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/06/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/06/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

14/06/2021	Lunes	Informe de Cumplimiento	Redacción y finalización de Informe de Autoevaluación	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
15/06/2021	Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/06/2021	Martes	Revisar la Gaceta Diario	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
oficial de Costa Rica 15/06/2021	Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/06/2021	Martes	Informe de Cumplimiento	Redacción y finalización de Informe de Autoevaluación	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
15/06/2021	Martes	Informe solicitado por la CGR	Redacción y finalización de Informe de sobre la Derogación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
16/06/2021	Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/06/2021	Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/06/2021	Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/06/2021	Miércoles	Informe solicitado por la CGR	Redacción y finalización de Informe de sobre la Derogación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
16/06/2021	Miércoles	Relación de Hechos RH- 01-2021	Redacción de la Relación de Hechos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
17/06/2021	Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/06/2021	Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/06/2021	Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/06/2021	Jueves	Relación de Hechos RH- 01-2021	Redacción de la Relación de Hechos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
18/06/2021	Viernes	Asistí a la oficina en la Municipalidad	Cumplir con las actividades propias de la auditoria	

- 1 Nota: La computadora presenta problemas para conectarse a YOUTUBE, es la
- 2 página que utiliza la Contraloría de la República para pasar los videos de

1 capacitación. Indica que esta página no está conectada a Internet. Este problema
2 solo se presenta cuando utilizo la red de internet de la Municipalidad.”

3 **Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.**

4
5 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

10
11 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 23-2021. 18/junio/2021.** Señores.
12 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
13 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 14 al 18 de junio como
14 detallo a continuación:

- 15 • Labores administrativas.
- 16 • Atención al público.
- 17 • Sesión extraordinaria de Junta Vial.
- 18 • Se llevó a cabo la asamblea para la elección del representante de
19 organizaciones deportivas y recreativas ante el Comité Cantonal de Deportes
20 y Recreación de Jiménez.
- 21 • Participé en la sesión presencial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
22 donde se llevó a cabo la elección del Consejo Directivo, y mi persona quedó
23 reelecta como vicepresidenta para el periodo 2021-2022.
- 24 • Se recibió por parte del Equipo Técnico del Programa Bandera Azul
25 Ecológica en la categoría municipal, la notificación de que la Municipalidad
26 de Jiménez ganó el galardón de Bandera Azul Ecológica 2020, por tanto se
27 obtuvo una estrella blanca, además de una estrella dorada por la ejecución
28 del Proyecto “Procesos de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en las
29 subcuencas Chiz-Maravilla y Quebrada Honda” y una estrella plateada por la
30 participación en el programa Ecoins en casa. El acto de entrega de
31 galardones está previsto para el segundo semestre del año.
- 32 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó en la reunión con funcionarios
33 del Banco Nacional para la implementación de las herramientas de
34 Ecommerce en el sitio web institucional para el pago de impuestos y servicios
35 municipales.

- El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz y la Proveedora Daniela Quesada participaron de la reunión con funcionarios de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

1. Limpieza manual de sistemas de drenajes, cunetas y chapeas en:

- Sector Plaza Vieja:



2. Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica en el sector inicial del camino San Joaquín de Pejibaye.



3. Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica en el tramo inicial del camino El Sesteo, también de Pejibaye



4. Sustitución de un paso de alcantarilla y mejoras en los drenajes en el camino El Sesteo.
5. Se inicia con la rehabilitación de la superficie de ruedo y limpieza de elementos de drenajes del camino, en el sector de Taque Taque de Pejibaye.
6. Rehabilitación de la superficie de ruedo y limpieza de elementos de drenajes del camino, en un tramo de 250 metros lineales, afectados por lluvia en el sector de Taus de Pejibaye.



7. Remoción de derrumbe menor y Limpieza mecanizada del camino La 26 de Pejibaye, en una longitud de 350 m.



8. Limpieza manual de sistemas de drenajes, cunetas y chapeas en:

- Calles Urbanas Buenos Aires.



- Les presento para su análisis y aprobación, la modificación presupuestaria N° 03-2021.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 03-2021 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

2

PROGRAMA III ** JIMENEZ**										Pág 3
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN *JIMENEZ*										
RECURSOS DE LA LEY 8114 // 9329										
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ*										
5.03.02.001.1... SERVICIOS										
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	636 000,00	636 000,00	0,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	636 000,00	0,00	-636 000,00	
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios generales	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	150 000,00	150 000,00	
5.03.02.001.1.05.01.0	Transportes dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00	0,00	-100 000,00	
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	221 575,21	126 000,00	0,00	95 575,21	2.1.2 Vías de comunicación	126 000,00	0,00	-126 000,00	
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00	0,00	-400 000,00	
5.03.02.001.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	1 000 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00	
5.03.02.001.5 BIENES DURADEROS										
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	265 000,00	265 000,00	0,00	0,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	265 000,00	0,00	-265 000,00	
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal "Jiménez"		2 922 575,21	2 527 000,00	150 000,00	545 575,21	TOTALES	2 527 000,00	150 000,00	-2 377 000,00	
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)										
5.03.02.791.0 REMUNERACIONES										
5.03.02.791.0.01.02.0	Jomales	218 205,20		1 335 804,99	1 554 010,19	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.791.1 SERVICIOS						2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 335 804,99	1 335 804,99	
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00	0,00	-100 000,00	
5.03.02.791.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000,00	0,00	-75 000,00	
5.03.02.791.5 BIENES DURADEROS										
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	400 000,00	0,00	50 000,00	450 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	400 000,00	0,00	50 000,00	450 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	50 000,00	50 000,00	
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)		868 205,20	175 000,00	1 385 804,99	2 079 010,19	TOTALES	175 000,00	1 385 804,99	1 210 804,99	
5.03.02.795... MANT. CAMINOS DISTR JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114 / 9329"										
5.03.02.795.1 SERVICIOS										
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	464 000,00	0,00	1 000 000,00	1 464 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	464 000,00	0,00	1 000 000,00	1 464 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
5.03.02.795.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	8 655 054,99	1 655 054,99	0,00	7 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 655 054,99	0,00	-1 655 054,99	
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	50 000,00	0,00	1 600 000,00	1 650 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00	
SUBTOTAL MANT. CAMINOS DISTR JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114 / 9329")		9 169 054,99	1 655 054,99	2 600 000,00	*****	TOTALES	1 655 054,99	2 600 000,00	944 945,01	
5.03.02.798... PROMOCIÓN SOCIAL JV Y PEJIBAYE "LEY 8114 / 9329"										
5.03.02.798.5 BIENES DURADEROS										
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de computo	278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de computo	278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	221 250,00	221 250,00	
SUBTOTAL PROMOCIÓN SOCIAL JV Y PEJIBAYE "LEY 8114 / 9329"		278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00	TOTALES	0,00	221 250,00	221 250,00	
SUBTOTAL RECURSOS "LEY 8114" *JIMÉNEZ"		*****	4 357 054,99	4 357 054,99	*****	SUBTOTAL RECURSOS "LEY 8114" *JIMÉNEZ"		4 357 054,99	4 357 054,99	0,00
RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO DEL BPDC										
5.03.02.807... CAMINO LA LAGUNA JV (036)"Relastreo" PRESTAMO BPDC										
5.03.02.807.1 SERVICIOS										
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	3 200 000,00	3 200 000,00	
SUBTOTAL CAMINO LA LAGUNA JV (036)"Relastreo" PRESTAMO BPDC		3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22	TOTALES	0,00	3 200 000,00	3 200 000,00	
5.03.02.809... CAMINO LA PONCIANA -AEROPUERTO III ETAPA PEJ (052) PRÉSTAMO BPDC										
5.03.02.809.5 BIENES DURADEROS										
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación	*****	7 000 000,00	0,00	*****	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación	*****	7 000 000,00	0,00	*****	2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00	0,00	-7 000 000,00	
SUBTOTAL CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO "PRÉST BPDC"		*****	7 000 000,00	0,00	*****	TOTALES	7 000 000,00	0,00	-7 000 000,00	
5.03.02.810... CAMINO SAN JOAQUIN ARRIBA PEJ (028) PRESTAMO BPDC										
5.03.02.810.5 BIENES DURADEROS										
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación	68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación	68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	3 800 000,00	3 800 000,00	
SUBTOTAL CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA PEJ (28) "PRÉST BPDC"		68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40	TOTALES	0,00	3 800 000,00	3 800 000,00	
SUBTOTAL RECURSOS "PRÉSTAMO BPDC" *JIMÉNEZ"		*****	7 000 000,00	7 000 000,00	*****	SUBTOTAL RECURSOS "PRÉSTAMO BPDC" *JIMÉNEZ"		7 000 000,00	7 000 000,00	0,00
SUBTOTAL GRUPO 2 "VÍAS DE COMUNICACIÓN" *JIMÉNEZ"		*****	*****	*****	*****	SUBTOTAL GRUPO 2 "VÍAS DE COMUNICACIÓN" *JIMÉNEZ"		11 357 054,99	11 357 054,99	0,00
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS *JIMENEZ*										
5.03.06.05... MEJORAMIENTO INFORMÁTICO *JIMÉNEZ*										
5.03.06.05.1... SERVICIOS										
5.03.06.05.1.01.99.00	Otros alquileres	1 300 000,00	0,00	200 000,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.05.1.01.99.00	Otros alquileres	1 300 000,00	0,00	200 000,00	1 500 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	200 000,00	200 000,00	
5.03.06.05.5... BIENES DURADEROS										
5.03.06.05.5.99.03.02	Bienes intangibles "Licencias de software"	853 934,67	200 000,00	0,00	653 934,67	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.06.05.5.99.03.02	Bienes intangibles "Licencias de software"	853 934,67	200 000,00	0,00	653 934,67	2.2.4 Intangibles	200 000,00	0,00	-200 000,00	
Subtotal Mejoramiento Informático "Jiménez"		2 153 934,67	200 000,00	200 000,00	2 153 934,67	TOTALES	200 000,00	200 000,00	0,00	

SUBTOTAL OTROS PROYECTOS "JIMÉNEZ"				2 153 934,67	200 000,00	200 000,00	2 153 934,67	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS "JIMÉNEZ"				200 000,00	200 000,00	0,00	Pág 5
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"				#####	#####	#####	#####	TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"				11 557 054,99	11 557 054,99	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2021				#####	#####	#####	#####	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2021				21 549 130,86	21 549 130,86	0,00	
Justificación: <u>Metas operativas Jiménez</u>															
1	<u>Administración Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Parques y Ornato:</u> reforzar el rubro de pago de Jornales ocasionales de cada programa.														
2	<u>Servicio de Recolección de Basura:</u> Refuerzo presupuestario del rubro para las posibles reparaciones futuras al camión recolector.														
3	<u>Servicio de Cementerio:</u> Refuerzo presupuestario del rubro para el pago de horas extras.														
4	<u>Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura:</u> Refuerzo presupuestario del rubro para la contratación de jornales ocasionales, alquiler de maquinaria; reparaciones de equipos y vehículos del servicio, así como ajuste del contrato existente en el Centro de Acopio para finalizar el año en curso.														
5	<u>Mejoramiento informático:</u> Refuerzo del rubro para el alquiler de software que permitirá realizar el pago de servicios municipales a través de la página web de la Municipalidad de Jiménez. .														
6	<u>Gestión Vial "Recursos Ley 8114/9329". Rubro de Equipo de cómputo:</u> Para la compra de un switch dañado en el Departamento de Gestión Vial, <u>Rubro de Servicios generales:</u> Para el pago del mes de diciembre del servicio GPS de la maquinaria, <u>Rubros de Mantenimiento y reparación de equipos de producción y Repuestos y accesorios:</u> reforzar estos rubros ante eventualidades y preparación para RITEVE de los vehículos de Gestión Vial, <u>Rubro de Jornales:</u> Para los mantenimientos manuales realizados en los caminos de Juan Viñas y 14 Pejibaye														
7	<u>Gestión Vial "Recursos Préstamo BPDC":</u> Asfaltado San Joaquín de Pejibaye, para asfaltar adicional al contrato existente 100 metros lineales más, <u>Relastro La Laguna,</u> para la construcción adicional del contrato de un muro en escuela para protección de alcantarillas y margen del camino.														
8	<u>Acueducto:</u> refuerzo del rubro de mantenimiento de equipo de transporte (mantenimiento del vehículo), rubro de servicios generales para el pago del servicio de geolocalización del vehículo del acueducto.														
Elaborada por: Contabilidad Municipal															A Solicitud de la Alcaldía Municipal // Departamento de Gestión Vial Municipal / Departamento de Acueducto.
Fecha: 18/6/2021															

1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						N° 03-2021	Pág 6
SESIÓN ORDINARIA N° 60						Lunes 21 de Junio del 2021	
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL						POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas		
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	15 529,00	0,00	15 529,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	15 529,00	0,00	15 529,00		
1.1.1	REMUNERACIONES	1 678 950,00	1 878 440,63	0,00	3 557 390,63		
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 678 950,00	1 878 440,63	0,00	3 557 390,63		
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-1 678 950,00	-1 862 911,63	0,00	-3 541 861,63		
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-6 250,00	-6 250,00		
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	-6 250,00	-6 250,00		
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	6 250,00	6 250,00		
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	6 250,00	6 250,00		
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00		
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	-15 529,00	0,00	-15 529,00		
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00		
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
18/6/2021							

2

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

3
4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

5
6 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **03-2021**, celebrada por la
7 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de
8 la plataforma Google Meet, el día **16 de junio de 2021**, a las **catorce horas**; con la
9 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**

10 **presentes:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
11 **Representante Concejo Municipal**; Jorge Gamboa-**Representante de las**
12 **Asociaciones de Desarrollo**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
13 **Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante**
14 **del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios presentes:** Luis Mario
15 Portugués Solano – **Vicealcalde**. Paula Fernández Fallas – **Promotora Social del**
16 **Departamento de Gestión Vial. Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa**
17 **del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I Comprobación de Quórum.** Se

18 comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
19 señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con
20 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II**

21 **Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette
22 Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión
23 del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día** Se da lectura del

24 Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma
25 unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II

26 Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV
27 Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°03 para el año
28 2021. ARTÍCULO V Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y

29 aprobación de la Modificación Presupuestaria N°03 para el año 2021. A
30 continuación, se presenta el Proyecto de Modificación Presupuestaria 03-2021 del
31 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez. Con esta
32 modificación presupuestaria se reforzarán los siguientes rubros:

- 33 1. **Equipo de cómputo:** Para la compra de un switch dañado en el
34 Departamento de Gestión Vial.

2. **Servicios generales:** Para el pago del mes de diciembre del servicio GPS de la maquinaria.
 3. **Mantenimiento y reparación de equipos de producción. Repuestos y accesorios:** reforzar el rubro ante eventualidades y preparación para RITEVE de los vehículos de Gestión Vial.
 4. **Jornales:** Para los mantenimientos manuales realizados en los caminos de Juan Viñas y Pejibaye.
- De igual manera se reforzarán presupuestariamente los siguientes proyectos
1. **Asfaltado San Joaquín de Pejibaye**, para asfaltar adicional al contrato existente 100 metros lineales más.
 2. **Relastreo La Laguna**, para la construcción adicional del contrato de un muro en escollera para protección de alcantarillas y margen del camino.
- Esta modificación se propone de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° 03-2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación	35 000 000,00	7 000 000,00	0,00	28 000 000,00
CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA					
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación	68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40
CAMINO LA LAGUNA					
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	636 000,00	636 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transportes dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	276 000,00	126 000,00	0,00	150 000,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	1 000 000,00	0,00	200 000,00
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	265 000,00	265 000,00	0,00	0,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	8 655 054,99	1 655 054,99	0,00	7 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios generales	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de cómputo	278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	559 000,00	0,00	1 000 000,00	1 559 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	50 000,00	0,00	1 600 000,00	1 650 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	400 000,00	0,00	50 000,00	450 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	545 565,20		1 335 804,99	1 881 370,19
SUBTOTAL		48 718 516,81	11 357 054,99	11 357 054,99	48 718 516,81

ACUERDO 1° La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el día 16 de junio de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°03 para el año 2021 de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° 03-2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación	35 000 000,00	7 000 000,00	0,00	28 000 000,00
CAMINO SAN JOAQUIN ARRIBA					
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación	68,40	0,00	3 800 000,00	3 800 068,40
CAMINO LA LAGUNA					
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 078,22	0,00	3 200 000,00	3 203 078,22
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	636 000,00	636 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transportes dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	276 000,00	126 000,00	0,00	150 000,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	1 000 000,00	0,00	200 000,00
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	265 000,00	265 000,00	0,00	0,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	8 655 054,99	1 655 054,99	0,00	7 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios generales	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
5.03.02.798.5.01.05.0	Equipo de cómputo	278 750,00	0,00	221 250,00	500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	559 000,00	0,00	1 000 000,00	1 559 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	50 000,00	0,00	1 600 000,00	1 650 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	400 000,00	0,00	50 000,00	450 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	545 565,20		1 335 804,99	1 881 370,19
1	SUBTOTAL	48 718 516,81	11 357 054,99	11 357 054,99	48 718 516,81

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°03 para el año 2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI. Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con veinte minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea